

Progreso, 30 de setiembre de 2021.-

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00044 Blanca Martino C.I. 3311641-0, quien le solicita la Concejo obtener 1 UBV en la feria de esta localidad que se realiza los sábados para venta de artículos artesanales, jabones, talcos, cremas, etc.; EE 2020-81-1430-00076 Javier Campiglia C.I.3243112-6, quien solicita cambio de rubro de artículos de limpieza a vender plantas.

RESULTANDO: que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Feria en los citado expediente las mismas han cumplido con los requisitos necesarios para ello sugiriendo se les otorguen las UBV 122 y modificar la UBV 97 respectivamente.

CONSIDERANDO: que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el usufructo de la UBV N° 122, a la Sra. Blanca Martino C.I. 3311641-0 para la comercialización de artículos artesanales, venta de jabones, talcos, etc.; y cambio de rubro a venta de plantas al Sr. Javier Campiglia C.I.3243112-6, en la feria de los sábados de esta ciudad.
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIORELLA MELO  
Concejal



CLAUDIO DUARTE  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

VALERIA ANDRADE  
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal